



Organización
Internacional
del Trabajo



JUSTICIA SOCIAL
TRABAJO DECENTE



ECUADOR

Programa de acción

2018-2019

Rumbo al Centenario

Fecha de actualización: agosto 2018



Oficina de la OIT para los Países Andinos

Ecuador y el trabajo decente

Miembro de
la OIT desde

1934

61

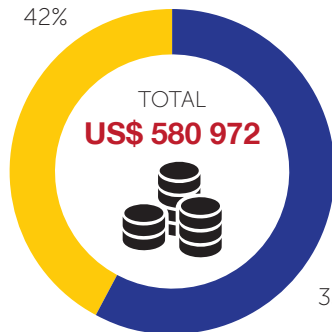
convenios
ratificados
54 en vigor

El Convenio 189
sobre las trabajadoras
y trabajadores
domésticos es uno de
los más recientes y
fue ratificado en
diciembre de 2013.



FUENTES DE RECURSOS 2018-2019

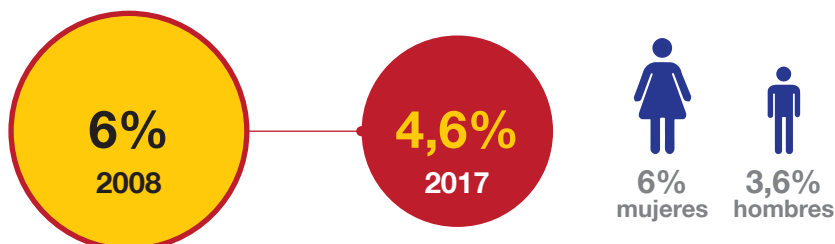
242 649
42%



338 323
58%

■ OIT
■ USDOL

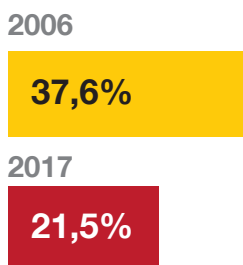
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL¹



TASA DE DESEMPLEO PARA JÓVENES ENTRE 15 Y 24 AÑOS²



Índice de pobreza monetaria⁴



El PIB per cápita⁵



¹ INEC, diciembre 2017 // ² OIT, diciembre 2017 // ³ INEC, diciembre 2017 // ⁴ INEC, 2017 // ⁵ Banco Mundial, 2017

Iniciativas para el **Centenario de la OIT** y el futuro del trabajo en Ecuador

EN 2019, LA OIT CONMEMORA SU 100º ANIVERSARIO.

La OIT trabaja con los gobiernos, empleadores y trabajadores para responder a los desafíos y cambios en el mundo del trabajo, aportando respuestas eficaces en torno a 7 iniciativas estrechamente relacionadas con el mandato de promover la justicia social y asegurar el trabajo decente para todos los hombres y las mujeres.



Marco Estratégico

Acciones de la OIT alineadas con los planes de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Oficina de Proyectos de la OIT en Ecuador es parte de la Oficina para los Países Andinos (OA) y trabaja en línea con los tres ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida", que representa el principal instrumento de planificación nacional. Las acciones de la OIT están alineadas con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Principales acciones de la OIT en Ecuador

PRIORIDAD 1: Promoviendo el trabajo decente a través de políticas de desarrollo productivo



EMPLEOS DECENTES EN ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL TERREMOTO

La OIT contribuye a reducir el aislamiento y promover el desarrollo rural, apoyando la formación de los actores locales de las zonas más afectadas por el terremoto de 2016, para acelerar la recuperación y reactivación económica, inclusiva y sostenible, a través del programa REMESUN+E (Reactivación y Mejora de su Negocio+Empleo).

La OIT ha realizado estudios en diversos sectores como el banano en Esmeraldas y el turismo en Manabí. Los resultados de estos estudios darán lugar a recomendaciones para que, en un proceso de diálogo social entre nuestros mandantes, se diseñen e implementen acciones que fomenten el desarrollo sustentable y la competitividad en estos sectores, con inclusión social y creación de trabajo decente.

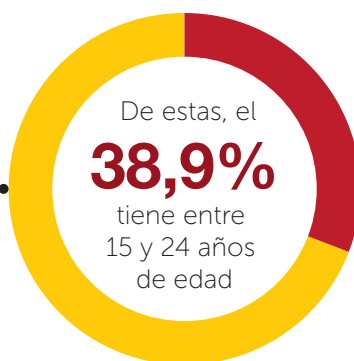


REMESUN+E trabaja con el enfoque del programa IMESUN de la OIT: formación en gestión empresarial para aumentar la viabilidad de las MIPYME.

MÁS EMPLEOS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA JÓVENES

El desempleo juvenil es uno de los problemas recurrentes que enfrenta el país. La OIT apoya a sus mandantes en el desarrollo e implementación de la política pública de formación para el trabajo y del tránsito de la escuela al mundo laboral. Se busca dar solución al problema de los jóvenes que trabajan en condiciones de vulnerabilidad, así como a aquellos que no estudian ni trabajan (NiNis), entre los cuales predominan las mujeres.

Para reducir esta brecha de inadecuación ocupacional, la OIT apoyará el desarrollo de diagnósticos y perfiles ocupacionales con un enfoque de género en los sectores de pesca, turismo y construcción, a través de mecanismos de diálogo social.



ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES SÓLIDAS, INDEPENDIENTES Y REPRESENTATIVAS

De acuerdo con la "Agenda Ecuador 2030: Productivo y Sostenible", elaborada por el sector privado ecuatoriano, promover el emprendimiento innovador es central para lograr un país desarrollado que ofrezca oportunidades para todos. Para ello se deben eliminar las restricciones del entorno de negocios que limitan el crecimiento de la actividad económica.

El programa de asistencia técnica de la OIT trabaja con las organizaciones de empleadores para que fortalezcan su institucionalidad y puedan representar los legítimos intereses del sector empresarial en forma eficiente y en línea con los grandes objetivos nacionales. También brinda asistencia técnica a estas organizaciones para que ofrezcan servicios de calidad a sus afiliados. La OIT apoya a los gremios empresariales a desarrollar nuevos servicios o a mejorar los ya existentes, para que las empresas mejoren su competitividad y se vuelvan más eficientes, creando más riqueza y mejores puestos de trabajo.



⁶ INEC, 2018

PRIORIDAD 2

Promoviendo el cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo



La OIT, por su estructura tripartita, garantiza que los puntos de vista y las prioridades de los gobiernos, empleadores y trabajadores queden reflejados en las Normas Internacionales del Trabajo (NIT). Las NIT proporcionan un marco amplio para la regulación de todos los aspectos del mundo del trabajo, incluidos la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, el respeto a la libertad sindical y el derecho de asociación, y la defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores y la igualdad de género y no discriminación.

GOBIERNO, ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES Y DE TRABAJADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA ENFRENTAR EL TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil perpetúa el círculo vicioso de la pobreza e impide que los niños, niñas y adolescentes adquieran las calificaciones y la educación necesarias para asegurarse un futuro mejor. Las consecuencias recaen también sobre la economía del país, que pierde competitividad y productividad.

La OIT, por medio del proyecto Construyendo Políticas Efectivas contra el Trabajo Infantil en Panamá y Ecuador, ejecuta actividades orientadas a mejorar las políticas y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Se han desarrollado rutas de restitución de derechos, metodologías para identificar el trabajo infantil peligroso, procesos de capacitación de funcionarios públicos, sistemas municipales de registro de trabajadores adolescentes, ordenanzas municipales, mecanismos de empleabilidad para adolescentes en edad legal para trabajar y que excepcionalmente deban hacerlo, y se ha brindado asistencia técnica en la revisión del Código del Trabajo para que esté en línea con los Convenios de la OIT.

UN SISTEMA DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO RENOVADO: CONDICIÓN NECESARIA PARA EL TRABAJO DECENTE

Un sistema de inspección del trabajo sólido técnicamente es imprescindible para alcanzar el objetivo de trabajo decente. La OIT apoya el diseño de contenidos y metodologías para mejorar la intervención de los inspectores en el control de las condiciones de trabajo, la erradicación del trabajo infantil, la tercerización ilegal y la promoción de la seguridad y salud en el trabajo. Su impacto es mayor cuando se cuenta con un marco normativo adecuado y se actúa en colaboración estratégica con otras entidades gubernamentales y con las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

SINDICATOS REPRESENTATIVOS Y FUERTES PARA DEFENDER A LOS TRABAJADORES

La OIT brinda asistencia técnica a las organizaciones sindicales para la elaboración de observaciones sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo ratificadas y para el seguimiento a las recomendaciones y conclusiones derivadas de los órganos de control normativo, en particular, sobre la libertad sindical y la negociación colectiva, ámbitos en los cuales los órganos de control normativo de la OIT han emitido observaciones, recomendaciones y conclusiones, dando eco a los señalamientos de las organizaciones sindicales.

ECUADOR CUENTA CON LEGISLACIÓN, POLÍTICAS Y HERRAMIENTAS PARA CUMPLIR LA META SOBRE TRABAJO INFANTIL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 "TODA UNA VIDA"

Erradicar el
trabajo infantil
de 5 a 14 años,
reduciendo
las cifras del

4,9%



2,7%
a 2021



El
trabajo infantil de
5 a 17 años, según
cifras del INEC, se
ubica en el

8,6%

PRIORIDAD 3

Ampliando la protección social para combatir la desigualdad



PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL AMPLIADOS

En 2017, el 31,3% de los empleados estaba afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), lo que suponía un incremento de 71 555 afiliados con respecto a 2016⁷. Por su parte, los empleados sin ninguna afiliación disminuyeron notablemente en una década, pasando del 70,5% en 2007 al 57,5% en 2017⁸.



El IESS maneja tres tipos de regímenes: pensiones, riesgos del trabajo y salud. La sustentabilidad financiera del IESS representa un desafío nacional, sobre todo por la transferencia de recursos desde riesgos del trabajo y pensiones hacia el seguro de salud. La OIT apoya al IESS en el diagnóstico de la situación de sostenibilidad de los tres regímenes mencionados y le ofrece asistencia técnica en el diseño de una estrategia para el futuro.

AFILIADOS



NO AFILIADOS

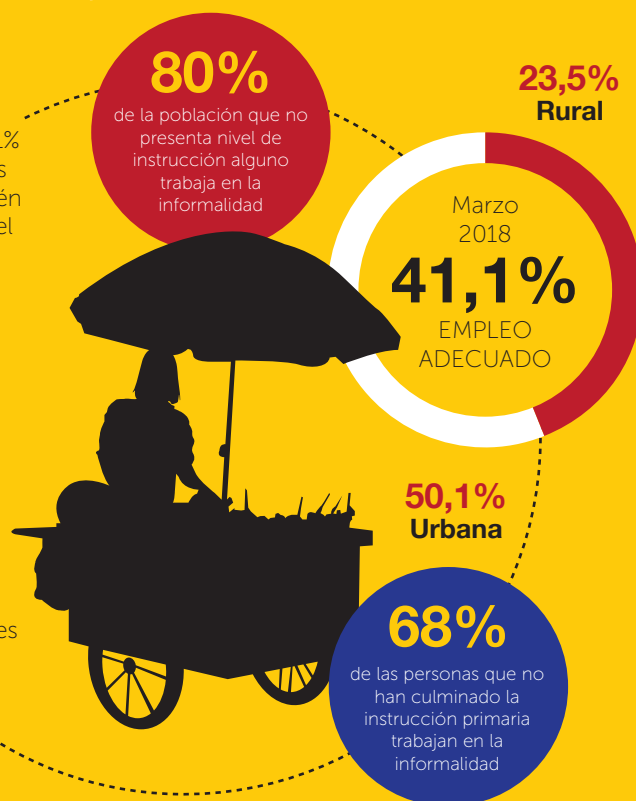


UNA ECONOMÍA RURAL FORMALIZADA

En marzo de 2018, el empleo adecuado fue del 41,1% de la PEA, sin embargo de forma desagregada, este alcanza el 50,1% en el área urbana frente al 23,5% en el sector rural⁹, donde las tasas de informalidad y de trabajo no remunerado son también mayores. Esto pone en evidencia la necesidad de promover el desarrollo productivo local en las áreas rurales y de implementar acciones para generar más empleo de calidad.

Este fenómeno responde a características estructurales de la oferta de trabajo del país: existe una cierta correlación entre una mayor informalidad y niveles más bajos de instrucción formal o de formación profesional.

Para enfrentar la informalidad, el gobierno debe impulsar la elaboración de políticas públicas coordinadas con los gobiernos locales y con una mayor participación de las organizaciones de trabajadores y de empresarios. La OIT ofrece asistencia técnica para trabajar en tres ejes hacia la formalización de la economía: fortalecimiento de capacidades de los actores sociales, generación de evidencias e información, y elaboración de propuestas para acelerar el tránsito de la informalidad a la formalidad.



⁷ IESS, enero 2018 // ⁸ INEC, diciembre 2017 // ⁹ INEC, marzo 2018

Oficina de la OIT para los Países Andinos

Las Flores 275, San Isidro Lima, Perú

Tel : (511) 615 0300

secretariaosra@ilo.org

Oficina de proyectos de la OIT en Ecuador

Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 3

Vía a Nayón s/n y Av. Simón Bolívar

Quito, Ecuador

Tel: (593 2) 382 42 40

MANDANTES DE LA OIT

Gobierno

Ministerio del Trabajo

Organización de empleadores

Cámara de Industria y Producción (CIP)

Cámara de Industrias de Guayaquil (CIG)

Organizaciones de trabajadores

Frente Unitario de Trabajadores (FUT)

Parlamento Laboral Ecuatoriano (PLE)

Central Unitaria de Trabajadores del Ecuador (CUT)

Organizaciones afiliadas a la Internacional de Servicios Públicos (ISP)

Para saber más

 ilo.org/lima/paises/ecuador/

 @OITAndina

